

# **BASES DE LA PROMOCIÓN “LOS MARTES CON ESTILO”**

## **1. Organizador:**

**MISURI, S.A.U.**, con N.I.F.: A28890515, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, nº 26, titular de la Sala de **BINGO CANOE**, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 93, en adelante el Organizador. -----

## **2. Fundamento y participación:**

**MISURI, S.A.U.** con el objetivo de publicitar su estableci-

miento y en agradecimiento a sus clientes y usuarios por su preferencia por la **SALA BINGO CANOE**, ofrece una promoción que se realizará **entre los días 27 de Febrero de 2019 y 26 de marzo de 2019.** -----

Los clientes del Bingo Canoe que participen en la promoción **“LOS MARTES CON ESTILO”** aceptan los términos y condiciones del sorteo y reconocen que el incumplimiento de las mismas puede provocar su descalificación. -----

Podrán participar todas las personas mayores de edad que accedan físicamente al BINGO CANOE, de acuerdo a las presentes bases de la promoción. -----

- Desde el 27 de febrero de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 5 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el primer sorteo. -----

- Desde el 6 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 12 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el segundo sorteo. -----

- Desde el de 13 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el de 19 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el tercer sorteo. -----

- Desde el 20 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta el cierre de la sala), hasta el 26 de marzo de 2019 (desde la apertura hasta las 21:00 horas), se entregará en recepción un ticket numerado de participación por persona y día, a los clientes del Bingo Canoe, para su participación en el cuarto sorteo. -----

- A los socios de El Club Canoe se les entregará siempre una papeleta adicional para el sorteo. -----

Todo ello conforme a los siguientes criterios: -----

- a) En una urna se depositarán los tickets numerados en igual número a los entregados a los clientes hasta el momento del sorteo.-----

b) Se elegirá aleatoriamente de la urna un ticket, anunciándolo a todos los clientes presentes. El ganador será aquel que posea el ticket con igual número que el extraído de la urna. El afortunado deberá estar presente en la Sala en el momento de ser llamado. -----

c) Una vez llamado el ganador, se esperará un minuto para que se persone y en caso de no comparecer en ese tiempo, se procederá a extraer un nuevo ticket ganador y así sucesivamente hasta que el ganador comparezca en el tiempo estipulado. -----

d) Finalizado cada uno de los sorteos se retiraran y anularan todos los tickets de la urna. -----

Únicamente se aceptarán tickets de participación depositados hasta las 21:00 horas del día del sorteo. -----

### **3. Sorteos:**

Se realizarán 4 sorteos, dentro de la Sala de Bingo Canoe (Paseo de la Castellana, 93, Madrid): -----

· El primer sorteo se realizará el día 5 de marzo de 2019 a partir de las 21:00 horas mediante la extracción de un ticket al azar de entre todos los que se encuentren en la urna. -----

· El segundo sorteo se realizará el día 12 de marzo de 2019 a partir de las 21:00 horas mediante la extracción de un ticket al azar de entre todos los que se encuentren en la urna. -----

· El tercer sorteo se realizará el día 19 de marzo de 2019 a partir de las 21:00 horas mediante la extracción de un ticket al azar de entre todos los que se encuentren en la urna. -----

· El cuarto sorteo se realizará el día 26 de marzo de 2019 a partir de las 21:00 horas mediante la extracción de un ticket al azar de entre todos los que se encuentren en la urna. -----

Los afortunados deberán estar presentes en las Dependien-

cias de Canoe en el momento de ser llamados y deberán acreditar su identidad con algún documento oficial que lo respalde. Una vez llamado el ganador, se esperará un minuto para que se persone y en caso de no comparecer en ese tiempo se procederá a extraer un nuevo ticket ganador y así sucesivamente hasta que el ganador comparezca en el tiempo estipulado. -----

El ganador del primer sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente en **unos Gemelos de Cartier o 500€ en efectivo**. El ganador del segundo sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente en **unos pendientes de DIOR o 500€ en efectivo**. El ganador del tercer sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente en **unos zapatos JIMMY CHOO o 500€ en efectivo**. El ganador del cuarto sorteo, tras identificarse, obtendrá un premio consistente en **unas gafas de sol Bulgari o 500€ en efectivo**. El Premio debe aceptarse tal como se ofrece, y no incluye ningún otro concepto que no esté especificado en estas Bases. El premio es personal e intransferible, no pudiendo cederse a terceras personas.-----

#### **4. Derechos de imagen:**

Mediante la participación en la Promoción los participantes aceptan tomar parte en cualquier acto publicitario relacionado con la Promoción, así como que su nombre e imagen puedan ser publicitados por el Organizador en cualquier medio de comunicación, sin que sea necesario un consentimiento, o pago adicional, donde así se requiera. Con la aceptación del premio, el ganador cede al Organizador los derechos de imagen sobre las fotos que se tomen en el momento de entrega del premio, o en el curso de las actividades promocionales del Organizador. -----

#### **5. Restricciones de participación:**

No podrán participar en la promoción los empleados y familiares directos del Organizador o de sus empresas asociadas, los asesores profesionales y las agencias de publicidad y de promoción que tengan relación con el Organizador. -----

## **6. Renuncia a los premios:**

El Organizador no tendrá obligación de entregar el premio en los supuestos siguientes: -----

- Si por cualquier causa el ganador no aceptase el premio. -
- Si el ganador no aceptase la cesión prevista en el apartado anterior de los derechos de imagen de las fotos en el momento de entrega de los premios, para su utilización publicitaria por la empresa, o bien se negase a acudir a los actos programados por parte de MISURI, S.A.U. -----
- Si el ganador se negara a facilitar sus datos personales para que el Organizador pueda gestionar la entrega y promoción del premio, así como aquellos necesarios para llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por la Ley 35/2006 de 28 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo. Dichos datos personales se refieren al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo. -----

## **7. Política de Protección de Datos:**

Con el objetivo de garantizar el derecho fundamental de los participantes a la protección de sus datos de carácter personal, se informa a continuación sobre los términos y condiciones del tratamiento de datos efectuados en el contexto de la presente promoción. -----

### **1. ¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos? -----**

El responsable de tratamiento será la sociedad **MISURI, S.A.U.**, con N.I.F.: A28890515, con domicilio en Alcobendas (Madrid), Avenida de Bruselas, nº 26, titular de la Sala de **BINGO**

**CANOE**, sita en Madrid, Paseo de la Castellana, nº 93, en adelante el Organizador. -----

En la página web del Grupo Codere se le informa sobre el nombramiento de Delegado de Protección de Datos y los medios a través de los cuales puede ponerse en contacto con él. -----

**2. ¿Con qué finalidad tratamos sus datos y bajo qué legitimación?** -----

El tratamiento de sus datos persigue las siguientes finalidades: -----

**Finalidad núm. 1 (principal): Gestión de la participación en la promoción.** -----

El correcto desarrollo de esta actividad, con la finalidad de gestionar y publicitar la Promoción, comunicar el premio al ganador, de acuerdo con la normativa vigente, incluye una serie de actividades de tratamiento que pueden resumirse en las siguientes:-----

Verificación de la identidad de los participantes mayores de 18 años con residencia fiscal en España a través del cotejo al ganador de su documento fehaciente de identificación. -----

Consulta al Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) con el objetivo de impedir el juego por personas incluidas en el registro de prohibidos. -----

Gestión del pago, previa identificación del titular en cumplimiento de lo previsto en la normativa de prevención de blanqueo de capitales. La identificación del ganador o ganadores (DNI, NIE o Pasaporte), deberá ser remitida a [cumplimiento.es@codere.com](mailto:cumplimiento.es@codere.com).-----

**Finalidad núm. 2 (accesoria): Desarrollo de campañas promocionales.** -----

Esta finalidad incluye la realización de campañas de información de promociones y servicios de MISURI S.A.U. sobre productos y servicios similares a los contratados en BINGO CANOE y podrá ser remitida por cualquier medio, incluso el correo electrónico o medios de comunicación electrónica equivalentes. -----

Entendemos que MISURI tiene interés legítimo a realizar estas campañas publicitarias. No obstante, en cualquier momento, el participante puede oponerse al envío de nuevas comunicaciones

comerciales enviando un correo electrónico a la dirección [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) con el asunto "NO MÁS PUBLI". Asimismo, en cada comunicación comercial le informaremos nuevamente de la posibilidad de oponerse y el modo en que puede hacerse efectiva.-----

**Finalidad núm. 3 (accesoria): Información estadística.**-----

MISURI tiene un interés legítimo en conocer tanto la opinión de sus participantes con respecto a sus productos y servicios como sus hábitos de consumo (p. ej. la frecuencia/recurrencia en la contratación de los distintos servicios) con el objetivo de poder ofrecer productos y servicios más ajustados a sus necesidades y mejorar tanto los productos y servicios actuales como su proceso de contratación. -----

Para lograr el objetivo expuesto en el párrafo anterior, MISURI podrá tratar sus datos y:-----

Realizar encuestas de satisfacción tanto telefónicas como por medios electrónicos.-----

Proceder a su anonimización, de forma que no pueda volver a vincularse la información de sus hábitos de consumo con su persona y, tras ello, realizar estudios estadísticos y econométricos (p. ej. conocer el ciclo de vida del participante y/o identificar modelos de propensión al abandono).-----

**3. ¿Qué tipo de datos tratamos?**-----

Para las finalidades expuestas en el apartado anterior se trata el conjunto de datos del participante que podemos dividir en las siguientes fuentes y categorías:-----

**a) Datos proporcionados de forma directa por el participante:**-----

Datos proporcionados de forma directa por el participante de la promoción, ya sea en el momento de su registro como en el

momento de entrega del premio al ganador. -----

El Participante se responsabiliza de su veracidad y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. -----

**b) Datos obtenidos de otras fuentes distintas del propio participante:** -----

Datos obtenidos de fuentes distintas del participante, ya sea por contar con su consentimiento o por cualquier otra habilitación legal (interés legítimo, cumplimiento de una obligación legal...). Estas fuentes son:-----

Organismos de la Administración Pública: (p. ej., Dirección General del Juego) -----

**c) Datos inferidos por MISURI:** -----

Datos inferidos por MISURI a través del estudio de los datos del participante ya sea mediante la aplicación de algoritmos matemáticos o de su know-how. Dentro de esta categoría se incluyen datos como los resultados de las actividades de perfilado del participante según los distintos criterios que pueda utilizar la entidad. -----

**4. ¿A quién comunicamos sus datos?** -----

Los datos personales tratados por MISURI para alcanzar las finalidades detalladas anteriormente podrán ser comunicados a los siguientes destinatarios en función de la base legitimadora de la comunicación. -----

En virtud de lo anterior, en el siguiente cuadro se detallan las comunicaciones previstas y la base legitimadora que la ampara:-----

DESTINATARIO	TIPO DE DATOS COMUNICADOS	HABILITACIÓN LEGAL
Entidades financieras	Datos de carácter identificativo y bancario (núm. cuenta)	Desarrollo de la promoción: Gestión de pagos
AEAT	Datos de carácter identificativo	Cumplimiento de una obligación legal: Liquidación y pago de retenciones
Otras Administraciones Públicas y Jueces y Tribunales	Datos de carácter identificativo y otros solicitados conforme a la normativa	Cumplimiento de una obligación legal
SEPBLAC	<i>Datos de carácter identificativo y otros que permitan evidenciar una</i>	<i>Cumplimiento de una obligación legal</i>

**5. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos? ----**

Los datos personales serán conservados mientras se mantenga la relación con el participante y serán suprimidos conforme a lo dispuesto en la normativa de protección de datos, lo que implicará su bloqueo, estando disponibles tan solo a solicitud de Jueces y tribunales, el Ministerio Fiscal o las Administraciones Públicas competentes durante el plazo de prescripción de las acciones que pudieran derivar y, transcurrido éste, su completa eliminación.-----

**6. ¿Cuáles son sus derechos? -----**

Nuestra normativa de protección de datos le confiere una serie de derechos en relación con el tratamiento de datos que implican nuestros servicios que podemos resumir en los siguientes: -

Derecho de acceso: Conocer qué tipo de datos estamos tratando y las características del tratamiento que estamos llevando a cabo.-----

Derecho de rectificación: Poder solicitar la modificación de sus datos por ser éstos inexactos o no veraces. -----

Derecho de portabilidad: Poder obtener una copia en un formato interoperable de los datos que estén siendo tratados.-----

Derecho a la limitación del tratamiento en los casos recogidos en la Ley. -----

Derecho de supresión: Solicitar la supresión de sus datos cuando el tratamiento ya no resulte necesario. -----

Derecho de oposición: Solicitar el cese en el envío de comunicaciones comerciales en los términos antes señalados.-----

Derecho a revocar el consentimiento prestado. -----

Puede ejercitar sus derechos por correo electrónico dirigido a la dirección [proteccion.datos.es@codere.com](mailto:proteccion.datos.es@codere.com) o por comunicación postal a la dirección Avda. de Bruselas núm. 26, CP: 28108

de Alcobendas (Madrid) indicando el derecho a ejercitar y acompañando la documentación requerida. -----

Asimismo, tiene derecho a interponer una reclamación frente a la autoridad de control (en España, la AEPD). -----

El suministro de los datos por los participantes tiene carácter obligatorio, por lo que la negativa a suministrar los mismos supone la imposibilidad de participar en la presente promoción. --

El ganador exime a MISURI S.A.U. de cualquier responsabilidad en el supuesto de que existiere algún error en los datos facilitados por el participante que impidiera su identificación. -----

### **8. Aceptación de los términos y condiciones:**

La participación en la Promoción supone la aceptación íntegra de todas las cláusulas contenidas en este documento de Términos y Condiciones, así como la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice MISURI, S.A.U. como Organizador, para resolver cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las mismas. Así mismo, el Organizador se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la Promoción, exclusión de cualquier participante, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra algún supuesto de fuerza mayor, uso fraudulento de las papeletas, comprometiéndose a comunicar las nuevas Condiciones, o la anulación definitiva. -----

Los presentes Términos y Condiciones están depositados ante Notario, y a disposición de toda persona que las solicite al Organizador. -----

### **9. Repercusión fiscal:**

El premio está sometido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y a su sistema de retenciones y pagos a cuenta, de conformidad con la ley 35/2006 de Noviembre y el Real Decreto 439/2007 de 30 de Marzo. En caso de que fuera necesario efectuar un pago o retención a cuenta, este irá a cargo de MISURI, S.A.U. a estos efectos, los participantes se comprometen a

facilitar sus datos personales, con el fin de que el Promotor pueda llevar a cabo y cumplir las obligaciones fiscales determinadas por las normas mencionadas, entre ellas, la declaración del importe de los premios en el modelo legalmente establecido. Dichos datos se refieren fundamentalmente al nombre y apellidos, NIF y domicilio completo. Cualesquiera de otras cargas fiscales correrán a cargos de los agraciados, con total indemnidad para MISURI, S.A.U. -----

Cualquier litigio que pudiera surgir a raíz de la Promoción o de los presentes Términos y Condiciones será competencia de los de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro derecho, o fuero propio, si lo tuviera alguna de las partes. -----

### **10. Contacto e informaciones:**

Cualquier duda con respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Servicio de atención al cliente, por medio de correo electrónico dirigido a: **canoe@codere.com**